

la forma sig^{ta}

Expinando quientos y cinco Rs

505
100

Ultima mil y dos uentos xx
En Cua Vra mande librar el presente por el qual se
pore en un mag^o Exorato y Requirio alas Reales Justicias e
los Ducados Pueblos que luego como les fuere presentado
procedan al reparar^o de dichas Cantidades Muecubam^o en las
sus Vecinos Contribuyentes adho Servicio con la forma
libad y sus tificas^o que corresponden Reglamente alas
ordenes e Instruiciones comunicadas a este fin y en el qual
do su Ympo^ore al tiempo que faze mas oportuno pa
ra que se Verifique sin Vexat^o ni apremio de dho. Sepi
no sino es en el caso e que se ad buera en ellos culpable
omision o descuido en la Intelig^o de su Ympo^ore se hade
entregar en esta Capital y Obisepia de la Administrac^o
g^oal de rentas provinciales conforme adhas ordenes comu
nicadas la rruidad en San Juan de Puerto Rico e en el presente año
y la otra rruidad en Navidad el mismo y en ad defectos des
pachare sus ejecutores para su Cobranza con el salario
de quatro uentos m^o en cada un dia de cuenta de dhas
Justicias y Personas omni^oas para que no se expedan
atraso alguno en este Ympo^oreante R^o servicio que
merece la primera atencion de los Pueblos y Parallas
de un mag^o; Jha en esta Ciudad de Puerto Rico a primeros de
febrero de mil seiscientos y siete años = Mexico
de uelby = Por mand^o de su Sereniss^o Diego Antonio
Calleja

Cumplare como se pue^ore en el Despacho que auerese
y para su puntual obse^oancia se haga tenim^o para tener
la presente al tiempo y quando se forme el reparo que
por dho Despacho se pue^ore y asi lo mandaron

